NOTA DNCP/DNC/N° 1.014 / 2015

Asunción, 19 de febrero de 2015

LIC.
LIZ FÁTIMA INSFRÁN, *Directora.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 302.279 (18/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERENDUM". – ID N° 288234.- SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

Reiteración. Punto V del Anexo E: se sugiere excluir el término similar, indicando un criterio concreto con relación al bien a ser adquirido.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

DNC/CD/AP